



## CONCURSO DE COMIDAS TÍPICAS BASES 2019

### QUE HAN DE REGIR EN EL "CONCURSO DE COMIDAS TÍPICAS CANARIAS", A CELEBRAR EL DÍA 30 DE MAYO

#### PARTICIPANTES

**PRIMERA.-** Podrán participar en el mismo, cualquier Entidad sin ánimo de lucro Asociaciones legalmente constituidas, Asociaciones de Vecinos, Agrupaciones y Grupos Folklóricos así como particulares residentes en el Municipio.

#### INSCRIPCIÓN

**SEGUNDA.-** El plazo de presentación de solicitudes se determinará por el OAFAR publicándose en los medios de difusión publicitaria, página Web del Organismo Autónomo y en el Tablón de Edictos.

Las solicitudes de inscripción para tomar parte en dicho Concurso se presentarán por escrito, en el Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas, Calle Antonio Domínguez Alfonso n.º 7, en horario de 9:00 a 13:30 horas, excepto sábados.

Se deberá adjuntar el correspondiente certificado de residencia en caso de particulares o de alta en participación ciudadana en el resto de los casos. Se deberá participar como mínimo en 5 de las 8 modalidades de comidas. El Organismo establece un número mínimo de 5 participantes para la realización del concurso y máximo de 11, según riguroso orden de presentación de solicitudes en el Registro de Entrada del Organismo Autónomo.

El Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas, resolverá sobre la admisión o inadmisión al concurso, mediante resolución de la Presidencia, en función de que las mismas reúnan o no los requisitos establecidos en las presentes bases, que serán publicadas en el Tablón de Edictos del OAFAR.

#### CONCURSO

Se establecerán las siguientes "variedades" de platos típicos canarios: "CHERNE CON DOS MOJOS, PAPAS ARRUGADAS Y GOFIO AMASADO", "PUCHERO CANARIO", "CAZUELA DE PESCADO", "CONEJO EN SALMOREJO", "POSTRES", "LICORES", "NUEVA COCINA CANARIA" Y "ESPECIALIDAD DEL CONCURSO".

La cantidad de los anteriores platos será calculada para un mínimo de OCHO (8) raciones en todas las especialidades, menos en la "NUEVA COCINA CANARIA" Y "ESPECIALIDAD DEL CONCURSO", que sólo será necesario presentar un plato para su degustación.

Todos los participantes deberán concursar en el apartado de decoración y presentación del stand, siendo imprescindible concurrir al mismo ataviados con vestimenta tradicional canaria.

**TERCERA.-** En la modalidad de "ESPECIALIDAD DEL CONCURSO", este año el plato popular será "EL CHICHARRO".

En la modalidad de "NUEVA COCINA CANARIA" presentarán un plato de creación y elaboración propia, cuyas materias primas sean las de la cocina canaria, pero realizándolo de una manera original y novedosa, tanto en la presentación como en la combinación de sus ingredientes.



En la modalidad de POSTRE, los participantes concursarán con un mínimo de dos (2) postres.

## JURADO

**CUARTA.-** El Jurado designado para fallar dicho concurso, será nombrado por Resolución de la Sra. Concejala Delegada en materia de Fiestas, entre distintas personas del ramo de la restauración, o especialistas en crítica gastronómica.

La valoración de cada miembro del jurado se establecerá de 1 a 10 puntos.

La decisión del jurado será, en todo caso inapelable, y la misma se hará pública, junto con los nombres de los premiados, en el tablón de edictos del Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas.

## APORTACION ECONÓMICA

**QUINTA.-** Esta aportación es a través de patrocinio de empresas públicas o privadas, realizando una aportación equitativa entre todos los participantes, según la siguiente relación:

PUCHERO CANARIO	150,00
CAZUELA DE PESCADO	150,00
CHERNE CON DOS MOJOS, PAPAS ARRUGADAS Y GOFIO AMASADO	150,00
CONEJO EN SALMOREJO	100,00
POSTRES	90,00
LICORES	60,00

## PREMIOS

**SEXTA.-** Para las modalidades de "platos" que resulten galardonados, se establecerán los siguientes premios dotados con Trofeo:

### PUCHERO CANARIO.

PRIMER PREMIO  
SEGUNDO PREMIO  
TERCER PREMIO

### CAZUELA DE PESCADO.

PRIMER PREMIO  
SEGUNDO PREMIO  
TERCER PREMIO.

### CHERNE CON DOS MOJOS

PRIMER PREMIO  
SEGUNDO PREMIO  
TERCER PREMIO

### CONEJO EN SALMOREJO

PRIMER PREMIO  
SEGUNDO PREMIO  
TERCER PREMIO



## POSTRES

PRIMER PREMIO

SEGUNDO PREMIO

TERCER PREMIO

## LICORES

PRIMER PREMIO

SEGUNDO PREMIO

TERCER PREMIO

## NUEVA COCINA CANARIA

PREMIO ÚNICO

## ESPECIALIDAD DEL CONCURSO: CHICHARRO

PREMIO ÚNICO

## PRESENTACION DEL STAND

PRIMER PREMIO

SEGUNDO PREMIO

TERCER PREMIO

## OBLIGACIONES

**SÉPTIMA.** - La participación en el certamen implica la plena aceptación de las presentes bases, motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación. Los órganos competentes, quedarán facultados para resolver las dudas que se presenten, así como tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en las presentes bases.

En Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 2019.

LA PRESIDENTA

Gladis de León León